

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**HUMANES DE MADRID****URBANISMO**

Mediante decreto de Alcaldía, de fecha 1 de febrero de 2011, a instancias de la Junta de Compensación correspondiente a la Unidad de Ejecución número 3, “Valdehondillo III”, de Humanes de Madrid, se ha iniciado el procedimiento de expropiación forzosa, al amparo de lo establecido en el apartado b) del artículo 108.3 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, haciéndose pública la siguiente descripción del bien y sujeto expropiado para que durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada y oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Bien: 402,48 metros cuadrados de suelo pertenecientes a una finca con superficie de una hectárea, dos áreas y veinticinco centiáreas (10.225 metros cuadrados), al sitio de Curcio. La finca donde se enclava, linda: Norte, doña Francisca Hernández; Sur, doña Francisca Zazo; Este, don Eduardo Zazo, y Oeste, don Francisco Hernández. Es la parcela 13 del polígono 4 del Catastro de Rústica.

Referencia catastral: 1274105VK3517N0001DH, calle Siete Picos, número 1-E. Tiene, según el catastro, una superficie de 1.950 metros cuadrados.

Linderos: al Norte, “Navalcarro, Sociedad Anónima” (calle Siete Picos, número 1-J), y “Rucimar, Sociedad Limitada” (calle Álamo, número 47); al Sur, “IPI Extensión Polígono Industrial Humanes, Sociedad Limitada” (calle Siete Picos, número 1-D, y polígono 4, parcela 34); al Este, resto de la misma finca registral (polígono 4, parcela 13), y al Oeste, “Rucimar, Sociedad Limitada” (calle Siete Picos, número 1-F). Inscripción registral: finca número 8.723, al folio 158, tomo 1.099, libro 1.052, inscripción primera.

Propietaria: le pertenece a doña Hortensia Álvarez Hernández, como dueña del pleno dominio con carácter privativo. La adquirió de doña Micaela Hernández Hernández, por título de herencia, en la escritura otorgada el día 2 de octubre de 1973 ante el notario de Getafe, don Álvaro Calvo Soriano, según resulta de la inscripción primera, de fecha 1 de agosto de 1988, de la finca registral número 8.723.

Humanes de Madrid, a 1 de febrero de 2011.—El alcalde, Adolfo Álvarez Sojo.

(02/1.552/11)